

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.641/2012

**Anuncio del procedimiento para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, del servicio de desratización de los núcleos urbanos de Lucena y desinfectación y desinsectación de edificios de titularidad municipal y de aquellos otros cuyo mantenimiento y conservación estén a su cargo.**

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Obtención de documentación:

- 1. Dependencia: Negociado de Contratación y Patrimonio
- 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1
- 3. Localidad y código postal. Lucena, 14900
- 4. Teléfono. 957500490
- 5. Fax. 957591119
- 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.aytolucena.es/contratacion](http://www.aytolucena.es/contratacion)

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

9. Número de expediente: SE-12/12.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desratización de los núcleos urbanos de Lucena y desinfectación y desinsectación de edificios de titularidad municipal y de aquellos otros cuyo mantenimiento y conservación estén a su cargo.

c) División por lotes: No.

d) Lugares de ejecución: Lucena (Córdoba).

e) Plazos de instalación: Dos años, prorrogables por otros dos.

f) CPV: 90923000-3.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

**4.- Presupuesto base de licitación. Importe total:**

39.398,70 euros, más I.V.A., por los dos años de duración inicial del contrato, mejorable a la baja.

**5.- Garantías exigidas:**

Provisional: No. Definitiva 5% del importe de adjudicación.

**6.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.- Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Lucena.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

**8.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Ayuntamiento de Lucena.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Lucena (Córdoba).

d) Fecha: El segundo día hábil después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto de apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente o el sexto día hábil siguiente, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas. El acto público de apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, será anunciado por la Mesa de Contratación en el perfil del contratante.

**9.- Gastos a cargo del adjudicatario:**

El importe del anuncio de procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lucena, 25 de mayo de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.